

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR: <i>Yolin poscos Ance</i>				No. CONTRATO	
NIT - CC <i>98531809</i>		TELEFONO: <i>310 3836308</i>			
CONTRANTANTE: <i>Maria de la Cruz Moreno</i>		TELEFONO <i>22.100.395</i>		311 3712410	
DIRECCION: <i>Cll 76 #55-30</i>		EMAIL: <i>CC</i>			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO		Nit.			
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO		PLACA: <i>SUV 694</i> MODELO: <i>2014</i>		MARCA <i>Honda</i>	
DURACIÓN		No INTERNO <i>102</i> CLASE: <i>Bus</i>		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T <i>23</i>	
VALOR DEL CONTRATO		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
FROMA DE PAGO		FECHA DE INICIO <i>24</i> DIA <i>24</i> MES <i>NOV</i>		AÑO <i>2024</i>	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		FECHA DE TERMINA <i>24</i> DIA <i>24</i> MES <i>NOV</i>		AÑO <i>2024</i>	
TRANSPORTADOR		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
CONTRATANTE		VALOR TOTAL ANTICIPO <i>SI</i> <i>NO</i> VANT VALOR REST <i>\$</i> FECHA PAGO DIA MES AÑO			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. <i>_____</i> de (H / C) del banco <i>_____</i> b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
RESPONSABLE CONTRATO		ORIGEN <i>Ibague</i> DESTINO <i>Girardota</i> HORA SALIDA AREA DE OPERACION <i>Municipal</i> HORA LLEGADA TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN <i>A. Metropolitana</i> <i>Departamental</i> <i>Nacional</i> No. PASAJEROS <i>10</i> Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
TRANSPORTADOR		NOMBRE <i>Yolin poscos</i> CC <i>22.100.395</i> TELEFONO <i>311 3712410</i>			
CONTRATANTE		A los días <i>14</i> Del mes/año <i>11/24</i> CC: <i>22.100.395</i> NOMBRE <i>Maria Moreno</i> CONTRATANTE			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <i>Ibague</i> a los días <i>14</i> del mes/año <i>11/24</i>					
CC. <i>98531809</i>					

*Conductores.
Yolin poscos
Dulce unezo
Jose fernandez*